



BUIN, 11 JUN 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1287 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 624, de fecha 31 de mayo de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Nuria Araya Castillo**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ④ Informe Social N° 80, de fecha 27.05.2021, a nombre de Nuria Araya Castillo.
- ④ Cotización, de fecha 29.04.2021, emitida por Construmart S.A.; por la suma total de \$250.850.-.
- ④ Fotocopia Cédula de Identidad Sra. Araya Castillo.
- ④ Certificado de Cotizaciones Previsionales de Nuria Araya Castillo.
- ④ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares de Nuria Araya Castillo.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 381, de fecha 04 de junio de 2021 emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Cancélese a **Construmart S.A., RUT N°** la suma de **\$250.850.- (doscientos cincuenta mil ochocientos cincuenta pesos)**, para la compra de materiales de construcción, beneficio otorgado a **Nuria Noemí Araya Castillo**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Materiales Construcción\2021\Nuria Araya Castillo.doc



Por Orden del Sr. Alcalde